Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 06/10/22

VISTO el Expediente N° MDH-E-46932-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cuatro (4) puntos de acceso de alta/media densidad, para las áreas administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, sitas en la calle Guiraldes N° 576, de la ciudad de Ushuaia.

Que tomo intervención el Sr. Secretario Administrativo Legal - MDH, autorizado la continuidad del trámite.

Que obra Nota de Pedido N° 22/22 - RAF 1109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada adquisición resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la Contratación Directa N° 18/22 – RAF 1109, por compulsa abreviada.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través de la Tesorería General de la Provincia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2480/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 541/21 y N° 05/22 y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 18/22 – RAF 1109, por Compulsa Abreviada, para la adquisición de cuatro (4) puntos de acceso de alta/media densidad, para las áreas administrativas del Ministerio de Desarrollo Humano, sitas en la calle Guiraldes N° 576, de la ciudad de Ushuaia. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 18/22 – RAF 1109 y el estándar tecnológico punto de acceso inalámbrico alta/media densidad, que forman parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario de los Incisos 20000 y 40000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.D.H. Nº **034 /22.-**

M.D.H.
A.D.

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

06 OCT 2022

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

034

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46932- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 06/10/22**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 11/10/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov.N°1015, Art.18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22 - (Estandar Punto de acceso inalambrico media/alta densidad).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Punto de acceso inalambrico (access point). Unidad**			
>>	PUNTO DE ACCESO DE ALTA/MEDIA DENSIDAD tipo original UBIQUITI NETWORKS U6 PRO o U6 LP SEGÚN ESTANDAR ADJUNTO	4.00		
2	**Inyector de alimentación POE+ (SIN TRANSFORMADOR). Equipo**			
>>	INYECTOR POE + GIGABIT 48V	4.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

06 OCT 2022

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

034

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2022
Pieza Administrativa E Nro. 46932- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 06/10/22**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 11/10/2022 10:00**

Encuadre Legal: Ley Prov.N°1015, Art.18 inc I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2840/21, N° 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21 y Resolución C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22 - (Estandar Punto de acceso inalambrico media/alta densidad).

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	30 dias fecha de factura y entrega
Plazo de Entrega:	10 / 15 dias de recepcion de Orden de compra
Mantenimiento de Oferta:	30 días, prorrogables según Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Guiralde 576 - 1er piso - DGAF-MDH
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	11/10/22 - HORA 10:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiralde 576 - 1er piso - DGAF-MDH O VIA MAIL: ademartin@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiralde 576 - 1er piso - DGAF-MDH
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE NECESITA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	A CARGO DEL PROVEEDOR

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

06 OCT 2022

034

Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

2022 – Aniversario de la gesta heroica de Malvinas

Estándar tecnológico para la adquisición de equipamiento informático y software

Punto de acceso inalámbrico media/alta densidad

Punto de acceso inalámbrico para uso en interiores en oficinas de más de 150 clientes o donde se espera que haya más de 3 puntos de acceso en el edificio.

Código	SITG-RED-PA02.
Conectividad	Wi-Fi 5 802.11ac MU-MIMO. 1 puerto Ethernet Gigabit RJ45.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Antenas	2.4 GHz MIMO 4x4. 5 GHz MIMO 4x4.
Ancho de banda	2.4 GHz >= 300 mbps. 5 GHz >= 1200 mbps.
Montaje	Techo / pared.
Capacidad	>= 300 clientes concurrentes.
Alimentación	PoE+.
Características	• Seguridad: WPA2-PSK. • Soporte de estándares: ◦ PoE+ IEEE 802.3af/at . ◦ VLAN tagging IEEE 802.1Q.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- Ubiquiti Networks U6 Pro.

Ejemplo de productos incompatibles

- Ubiquiti Networks UAP-AC-PRO (no es MU-MIMO).
- P-Link Auranet EAP225 (no es compatible con Unifi Controller).

Ariel E. DEMARTINI
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.